HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO

"Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar"

R E S O L U C I Ó N N°: 3520/26.-

Ramallo, 15 de octubre de 2026.-

V I S T O:

La acumulación de agua sobre la calzada de la Ruta Provincial Nº 51, a la altura del kilómetro 7, en jurisdicción del Partido de Ramallo, producto del escurrimiento proveniente de los campos linderos y las deficiencias en el sistema de desagües; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la acumulación de agua sobre la cinta asfáltica representa un grave peligro para quienes transitan diariamente por dicha ruta;

Que las cunetas y zanjas existentes resultan insuficientes para permitir el adecuado escurrimiento del agua proveniente de los campos linderos;

Que esta situación aumenta considerablemente el riesgo de siniestros viales, especialmente durante y después de precipitaciones;

Que conforme a los antecedentes señalados, en dicho sector ya se han registrado accidentes automovilísticos de consideración;

Que resulta indispensable una intervención urgente para garantizar la seguridad vial y prevenir nuevos accidentes;

Que por tratarse de una ruta provincial, corresponde solicitar la intervención de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la ---------- realización de un estudio técnico e hídrico en la Ruta Provincial Nº 51, a la altura del km 7, Partido de Ramallo, a fin de determinar las causas de la acumulación de agua sobre la calzada y establecer las obras necesarias para garantizar el correcto escurrimiento.----------
-

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Vialidad de la ---------- Provincia de Buenos Aires Zona I, con sede en Arrecifes.----------

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026.----------

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE